

*RESOLUCION de 19 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 3 de enero de 2000, BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Comunidad Gitana.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48502.22H.2.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2000, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Nakera Romí.

Localidad: La Línea.

Cantidad: 1.200.000 ptas.

Asociación: A.C.J. «Nuevas Metas».

Localidad: El Puerto de Santa María.

Cantidad: 1.050.000 ptas.

Cádiz, 19 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 21 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera en las guarderías infantiles.*

Vistas las Actas de las Comisiones de todos los Centros, y en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 40/1993, de 13 de abril, por el que se modifica parcialmente el Decreto 61/1990, de 27 de febrero, así como la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 18 de febrero de 2000, sobre el sistema de adjudicación de plazas en guarderías infantiles gestionadas por la Consejería de Asuntos Sociales, esta Delegación Provincial

## RESUELVE

Primero. Aprobar la relación de solicitantes admitidos y en lista de espera para cada grupo de edad por orden de puntuación, así como de los excluidos, con indicación de las causas.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas en los tablones de anuncios de los Centros correspondientes y de esta Delegación Provincial.

Tercero. Contra esta Resolución de adjudicación podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, sita en C/ Héroes de Toledo, Edif. Hytasa, Sevilla, 41071, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, conforme a lo prevenido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 21 de junio de 2000.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 8 de junio de 2000, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de determinadas áreas de la Diputación Provincial de Cádiz correspondiente al ejercicio 1997.*

Ver esta disposición en fascículo 6 de 6 este mismo número

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 16 de junio de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el presupuesto de la misma para el ejercicio de 2000.*

Ver esta disposición en fascículo 6 de 6 este mismo número

## 4. Administración de Justicia

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de 19 de junio de 2000, de la Gerencia Territorial de Andalucía en Granada, por la que se rectifica la resolución de este Gerente de 10 de mayo de 2000, y se confirma el nombramiento de tres nuevos Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan, por renuncia de los nombrados en la Resolución de 10 de mayo de 2000.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

y en el artículo 3, apartado 2.f), de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26), en relación con el artículo 12 del Real Decreto 10/91, de 11 de enero, este Gerente Territorial confirma los acuerdos tomados por la Sala de Gobierno del TSJA, reunida en Comisión, y en sesión celebrada el día 6 de junio de 2000, por los que se aceptan las renunciaciones a sus nombramientos de Secretarios en Régimen de Provisión Temporal de los siguientes:

Para el Juzgado de PII núm. 2 de Ubeda (Jaén), a doña Elena del Carmen Sánchez Mesa.

Para el Juzgado de PII núm. 2 de Ayamonte (Huelva), a doña María Angeles Moya Ortega.

Para el Juzgado de PII núm. 1 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), a doña Ana María Gaona Palomo.

Y, por otra parte, se confirman los nombramientos para los Juzgados citados a:

Para el Juzgado de PII núm. 2 de Ubeda (Jaén), a don Diego José Gibaja Galindo.

Para el Juzgado de PII núm. 2 de Ayamonte (Huelva) a doña Rosa María Vila Pérez.

Para el Juzgado de PII núm. 1 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), a don Narciso Mortes Guisado.

Granada, 19 de junio de 2000.- El Gerente Territorial, Francisco de P. Villegas Sánchez.

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

### *EDICTO.*

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 645/2000-1.º RG 2158, formulado por CSI-CSIF contra Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar Orden de 29.3.2000, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca; lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

### *EDICTO.*

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 663/2000-1.º RG 2214, formulado por CSI-CSIF contra Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar Orden de 11.4.2000, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial; lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 3 de junio de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

### *EDICTO.*

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 664/2000-1.º RG 2216, formulado por CSI-CSIF contra Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar Orden de 12.4.2000, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática; lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 3 de junio de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

### *EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Enrique Alameda Ureña en nombre y representación de doña María Isabel Fraile Ortiz contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1313/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en el plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 20 de junio de 2000.- El Secretario.

### *EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Enrique Alameda Ureña en nombre y representación de doña María José Borrego Gómez contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1288/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en el plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 20 de junio de 2000.- El Secretario.

### *EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Enrique Alameda Ureña en nombre y representación de don Guillermo Moratalla Rodríguez contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1296/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49